

TRASLADO No. 036

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN
REPORTE DE TRASLADOS



Fecha del Traslado: 23/08/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220230002100	Extincion de Dominio	Fiscalía 5 DEEED	NATIVIDAD - IZASA ARANGO	Traslado común Atendiendo a lo ordenado mediante auto de sustanciación Nro. 258 de 15 de agosto de 2023, se corre el traslado de la resolución de procedencia a los sujetos procesales por el término de cinco (05) días, para que puedan controvertirla aportando o solicitando pruebas, tal y como lo dispone el numeral 9 del artículo 13 de la Ley 793 de 2002. (Traslado publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	23/08/2023	23/08/2023	29/08/2023
05000312000220230003300	Extincion de Dominio	FISCALÍA 32 ED	JHOANA DEL PILAR ZAPATA BUSTAMANTE	Traslado a demás partes cuatro días Interpuesto el día 18 de agosto de 2023, recurso de apelación por el Fiscal 32 Especializado de Extinción de Dominio, y vencido el término para recurrir el auto interlocutorio Nro. 033 de fecha 15 de agosto de 2023, que ordenó readecuar el trámite a la Ley 793 de 2002 y ordenó devolver la actuación a la Fiscalía, se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a lo dispuesto por el artículo 67 de la ley 1708 de 2014. (Auto publicado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Juzgado)	23/08/2023	23/08/2023	28/08/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 23/08/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO
SECRETARIO (A)